

Río Gallegos, 22 de marzo de 2022.-

VISTO

El Expediente N° 0101.187/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la convocatoria a Concurso Abierto para cubrir el cargo 436-T123-P de la Planta Administración y Apoyo de esta Unidad Académica – Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Sector Recreación y Deportes – Técnico-Profesional – Categoría SEIS (6), convocado mediante Resolución N° 0064/22-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción se efectuó conforme a lo indicado en el Título VI de la documentación para la inscripción, artículo 30 y 31, aprobado por Ordenanza N° 122-CS-UNPA;

QUE habiendo verificado el cumplimiento por parte de los interesados de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, la Autoridad Responsable eleva el acta respectiva, informando la nómina de postulantes admitidos y no admitidos;

QUE en un todo de acuerdo con la Autoridad Responsable y en uso de sus facultades conforme a lo establecido en el Artículo 29 – Título V de la Ordenanza N° 122-CS-UNPA corresponde nominar a los postulantes aceptados;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ADMITIR a las personas detalladas en el Anexo I como postulantes a la convocatoria a Concurso Abierto para cubrir el cargo 436-T123-P de la Planta Administración y Apoyo de esta Unidad Académica – Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Sector Recreación y Deportes – Técnico-Profesional – Categoría SEIS (6), convocado mediante Resolución N° 0064/22-R-UNPA.-

ARTICULO 2°.- NO ADMITIR a las personas detalladas en el Anexo II como postulantes a la convocatoria a Concurso Abierto para cubrir el cargo 436-T123-P de la Planta Administración y Apoyo de esta Unidad Académica – Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Sector Recreación y Deportes – Técnico-Profesional – Categoría SEIS (6), convocado mediante Resolución N° 0064/22-R-UNPA.-

ARTICULO 3°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos, durante CINCO (5) días hábiles.-

ARTÍCULO 4°.- ELEVAR copia del presente instrumento legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA, en cumplimiento con lo establecido en Ordenanza N° 122-CS-UNPA, Artículo 29.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.



Arg. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 185/2022

ANEXO I

Cargo código 436-T123-P del Área Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Recreación y Deportes, Agrupamiento Técnico - Profesional de la Unidad Académica Río Gallegos, Categoría 6 (Seis) del Convenio Colectivo de Trabajo

APELLIDO	NOMBRE	CUIL
ASTETE	Marisa Isabel	27242259411
CÁRDENAS	Marcelo Sebastián	23314405609
CARRANZA	Cristian Adrian	20334269214
CASTROGIOVANNI	Sebastián Lucas	20301959738
COPA	Rodrigo Emanuel	20339703192
ERRICO	Marianela	27308392606
JARAMILLO	Marianela	23403879304
NEGRETE	Franco Sebastián	20276645693
SÁNCHEZ	Ignacio Nicolás	23392042369
TRAVERSA	Nicolás Andrés	20337202137



*[Handwritten signature]*

ANEXO II

Cargo código 436-T123-P del Área Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Recreación y Deportes, Agrupamiento Técnico - Profesional de la Unidad Académica Río Gallegos, Categoría 6 (Seis) del Convenio Colectivo de Trabajo

APELLIDO	NOMBRE	CUIL	ADMITIDO	OBSERVACION
CHAMBLA REYES	Valeria Andrea	27339399366	NO	NO PRESENTA COMPROBANTE DE INSCRIPCION
CUELLO	María Fabiana	27252329469	NO	NO CUMPLE REQUISITO DE LA RES. 64-R (TITULACION)
GUERRA	Martín Miguel	20321094539	NO	NO PRESENTA COMPROBANTE DE INSCRIPCION
PICASSO	Nahuel Ezequiel	20342074252	NO	Faltan las DDJJ. toda la documentación esta sin firmar por el postulante las copias no están certificadas
PINTO ESCALONA	María Antonieta	27957992132	NO	DOCUMENTACION SIN FIRMAR Y SIN CERTIFICAR (DNI, CUIL, CV, TITULACIONES)

